

SECRETARÍA

ACTA NO. 65

EXPEDIENTE: 43A-2000

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020.

En la población de Tangancicuar de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:30 horas del día 25 de agosto de 2020, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal, La C. Ma. Teresa Raya Tapia Síndico Municipal y los Regidores CC Arturo Orta Machuca, C.P. Andrea Margarita Suárez Villa, Dr. Rogelio Barrón Zamora, Lic. Argelia Martínez Olvera, C. Beatriz Rodríguez Becerra, Profr. Víctor Alfonso Urenda Magaña y la Mtra. Diana Krisstell Álvarez Martínez todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1- Pase de lista.

2- Lectura del orden del día para su aprobación, en su caso.

3- Lectura del Acta anterior y su aprobación, en su caso.

4- Atención a la ciudadanía.

5- Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.

6- Presentación y aprobación en su caso de tarifas de agua potable y presupuesto de ingresos 2021.

7- Presentación y aprobación en su caso del reglamento de transparencia acceso a la información y protección de datos personales del municipio de Tangancicuar.

8- Presentación y aprobación en su caso del reglamento interior de trabajo para los trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Tangancicuar.

9- Asuntos Generales.

PUNTO NUMERO UNO- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de ocho de los miembros del cabildo, faltando el regidor Mtro. Víctor Alfonso Urenda Magaña, el cual avisó con antelación, por lo que el C. Rafael Melgoza, Mercado Presidente Municipal declara legal la sesión.

PUNTO NUMERO DOS- El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NUMERO TRES- Al continuar la sesión

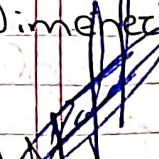
el Presidente Municipal pide se dispense la lectura del acta anterior y el cabildo lo aprueba de manera unánime. **PUNTO NUMERO**

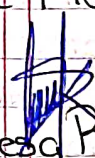
CUATRO- En este punto el Secretario del Ayuntamiento comunica al pleno que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender. **PUNTO**

NUMERO CINCO- En este punto el Secretario del Ayuntamiento informa lo siguiente: A- Se cumplió el acuerdo No. 190 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 60 de fecha 15 de julio del 2020 donde se aprueba la cuenta pública del 2º trimestre de 2020. B- Se cumplió el acuerdo No. 191 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 60 con fecha 15 de julio del 2020 donde se aprueba el 2º informe trimestral de 2020 del contralor municipal. C- Se cumplió el acuerdo No. 192 correspondiente al punto No. 08 del acta de la sesión ordinaria No. 60 de fecha 15 de julio del 2020 donde se aprueba la modificación al POA para reducir las metas y presupuesto de la obra "Construcción de colectores para Tangancicuaro (segunda etapa) en Tangancicuaro Michoacán. D- Se cumplió el acuerdo No. 193 correspondiente al punto No. 09 del acta de la sesión ordinaria No. 60 de fecha 15 de julio del 2020 donde se autoriza el ajuste contable de bienes muebles de patrimonio 2014. E- Se cumplió el acuerdo No. 195 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 61 de fecha 28 de julio del 2020 donde se autoriza dar de baja bienes de patrimonio solicitadas por los directores de las diferentes dependencias. F- Se cumplió el acuerdo No. 196 correspondiente al punto No. 08 del acta de sesión ordinaria No. 61 de fecha 28 de julio del 2020 donde se autoriza entregar los bienes muebles inutilizados al departamento de medio ambiente y cambio climático para su correcto proceso de desecho. G- Se cumplió el acuerdo No. 197 correspondiente al punto No. 04 del acta de la sesión ordinaria No. 62 de fecha 03 de agosto de 2020 donde se autoriza se declare recinto oficial la sala de juntas Profr. Martín Samano para celebrar la sesión pública y solemne de ayuntamiento donde se rendirá el segundo informe de gobierno. **PUNTO NUMERO SEIS**- En este punto hace uso de la palabra el C.P. Arturo Naranjo Escobar subdirector del organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tangancicuaro para pedir al pleno, de conformidad al artículo 36 fracciones XIII y XIV de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán, se aprueben las cuotas y tarifas de derechos por el servicio de agua potable del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Tangancicuaro, comentando que en esta ocasión la Junta de Gobierno decidió y aprobó no se aumentarían las tarifas para

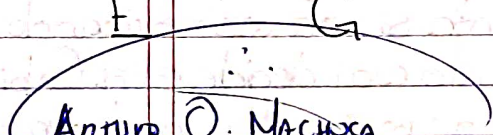
el ejercicio 2021. Posteriormente se analiza la propuesta, discutiendo algunos puntos y una vez aclarados, el punto es sometido a votación aprobándose por unanimidad. **PUNTO NÚMERO SIETE** - Continuando con la sesión, en este punto toma la palabra el C.P. José Blanco Ruiz, Contralor Municipal para exponer al pleno un resumen del Reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del municipio de Tangancicuar, en base a la ley precisamente de la materia y del cual ya se les había entregado una copia a los miembros de cabildo para su revisión y análisis, una vez que concluye con la presentación del reglamento, el punto es sometido a votación aprobándose por unanimidad. **PUNTO NÚMERO OCHO** - En este punto hace uso de la palabra el C. Armando Gutierrez Novoa, Director de Recursos Humanos para comentar al pleno que en base a los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 123 fracción IV y 124, de la Constitución Política del Estado de Michoacán; Artículo 32 fracción VIII y 49 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta el Reglamento interior de trabajo para los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Tangancicuar, posteriormente el director pregunta si una vez revisando el reglamento hay alguna observación, para lo cual decide el H. Cabildo que necesitan más tiempo para analizar más a fondo el reglamento para su futura aprobación. **PUNTO NÚMERO NUEVE** - Asuntos Generales - Hace uso de la voz la síndica municipal C. Ma. Teresa Baya Tapia para informar al pleno que la fiscalía le dio una respuesta a la denuncia por los hechos cometidos en redes sociales los cuales ponían como posible sospechoso al regidor Arturo Orta Machuca, dicho resolutorio arroja que no hay vinculación alguna con la página ni con los comentarios con el número del regidor, a lo que comenta el regidor que él sabe quien provocó todo esto, ya que la información salió del interior del ayuntamiento y le gustaría que se aplicara el reglamento correspondiente para la sanción del responsable, además de que ya presentó la denuncia en contra de quienes lo señalaron contando con las pruebas necesarias, finalmente comentó que los temas de seguridad con respecto a las amenazas contra su familia ya se están aclarando. Por otro lado, comenta el Regidor Rogelio Barrón Zamora que platicó con un profesor de matemáticas de la escuela secundaria, el cual está preocupado por que los alumnos no lleguen con buenas bases a la preparatoria, preguntaba si podría dar clases una vez por

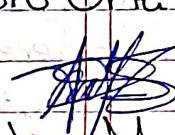
semana a cada grupo, a lo cual el regidor le comento que tenia que consultarlo con el Presidente Municipal y con el comite de salud, explicando el tema se menciona que es algo que el ayuntamiento no puede resolver y que la unica forma de resolverlo seria llevar una solicitud a la secretaria de educacion para que ellos nos digan si se puede dar una solucion a la problematica de tomar clases presenciales. No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la sesion siendo las 15:30 horas del dia 25 de agosto del 2020 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Dag Fe C. Ing. Jose Manuel Jimenez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento.

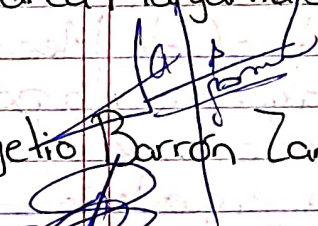

C. Rafael Melgoza Mercado
Presidente Municipal

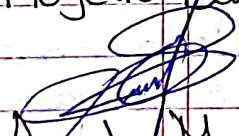

C. Ma. Teresa Raya Tapia
Síndico Municipal

R E G I D O R E S

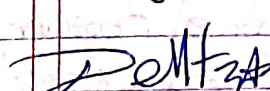

C. Arturo O. Machuca


C. P. Andrea Margarita Suarez Vilb

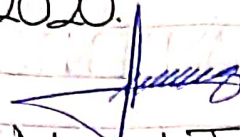

Dr. Rogelio Barrón Zamora


Lic. Argelia Martinez Olvera

Beatriz Rodriguez B.
C. Beatriz Rodriguez Becerra


Mtra. Diana Kristell Alvarez Martinez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta Ordinaria No. 65 del día 25 del 2020.



Ing. José Manuel Jiménez Alaniz
Secretario Municipal.